

La acumulación por desposesión en David Harvey, apuntes para una crítica a la Responsabilidad Social¹

Accumulation by dispossession in David Harvey: notes for a critique of Social Responsibility

Susana García Jiménez

Facultad de Contaduría y Administración, UNAM.

(Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2017, Fecha de aceptación: 25 de febrero de 2018)

Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en discutir las categorías de la acumulación por desposesión desarrolladas por el geógrafo David Harvey, quien retoma la acumulación originaria de Marx para elaborar una caracterización del capitalismo neoliberal, así como de las nuevas formas y mecanismos para la generación y acumulación de la riqueza que, a su vez, caracterizarán los procesos y formas modernas de despojo a través de la mercantilización de todos los ámbitos de la vida humana. Es a partir de dicha caracterización que se elabora una crítica a los postulados de responsabilidad social planteados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). Contrastando los aspectos de la acumulación por desposesión y las exigencias del sector privado amparados en el marco legal, mientras que sus ofrecimientos de responsabilidad quedan enmarcados en acuerdos no vinculantes y que pueden o no ser asumidos a voluntad y conveniencia del sector privado y de sus intereses de acumulación.

Palabras clave: acumulación, despojo, responsabilidad social, neoliberalismo, mercantilización.

Abstract

The objective of this paper is to discuss the categories of accumulation by dispossession developed by the geographer David Harvey, who, taking up the original accumulation of Marx for elaborate a characterization of neoliberal capitalism as well as new forms and mechanisms for the generation and accumulation of wealth which, in turn, will characterize modern processes and forms of dispossession through the commodification of all areas of human life. It is from this characterization that a critique of the postulates of social responsibility raised by the OECD (Organization for Economic Cooperation and Development) and CEMEFI (Mexican Center for Philanthropy) is prepared. Contracting the aspects of accumulation by dispossession and the demands of the private sector covered by the legal framework, while their offers of responsibility are framed in non-binding agreements and which may or may not be assumed at the will and convenience of the private sector and their interests of accumulation.

Keywords: accumulation, dispossession, social responsibility, neoliberalism, commodification.

Introducción

David Harvey, nacido en Kent, Inglaterra en 1935, es un geógrafo marxista que ha dado un nuevo impulso al pensamiento crítico con la vuelta al marxismo. A partir de la recuperación de categorías propuestas por Marx, Harvey analiza el capitalismo neoliberal y sus estrategias políticas, económicas, financieras y tecnológicas para sobrevivir.

Las últimas tres décadas dan cuenta de las aceleradas transformaciones que ha sufrido el sistema capitalista y, por ende, la vida a nivel mundial. Estas modificaciones han dado lugar a dos procesos: por un lado, el de acumulación y, por el otro, de empobrecimiento masivo. Aunado a ello, hoy en día podemos advertir como han evolucionado los mecanismos de control y generación de riqueza en el actual sistema económico, además del surgimiento de nuevas y diversas estructuras e instituciones políticas y económicas que abonan al mantenimiento del sistema capitalista mediante procesos de despojo.

Desde los años setenta del siglo xx se llevaron a cabo una serie de transformaciones en el sistema político y económico neoliberal, cambios que hoy en día siguen vigentes y que han permitido una acumulación por desposesión. Desde entonces las formas de acumulación en el sistema capitalista se desarrollaron al amparo de los cambios en el sistema financiero y monetario;

[...] para que este sistema funcionara efectivamente, los mercados en general y el de capitales en particular tenían que abrirse al comercio internacional (un lento proceso que requirió tremendas presiones estadounidenses, respaldadas por el uso de palancas internacionales como el FMI, y un compromiso igualmente intenso con el neoliberalismo como nueva ortodoxia económica) (Harvey, 2004: 62).

Este periodo marcó la pauta y las reglas del juego que permitirían afianzar las prácticas imperialistas en los últimos años del siglo xx y en los albores del siglo xxi, donde se da un dominio político por parte de la clase empresarial. Para que estos cambios se produjeran fue necesario el acompaña-

miento de instituciones que facilitarían los nuevos mecanismos de acumulación; en este caso el papel que jugó y juega el Estado en los procesos de privatización de empresas y servicios públicos es un claro ejemplo.

De acuerdo con Harvey, los diversos avances tecnológicos serán facilitadores de los procesos de despojo. Desde la década de los años setenta del siglo pasado, los acelerados avances tecnológicos permitieron generar los mecanismos y técnicas para la acumulación en el capitalismo, el cual “construye un espacio producido de transporte y comunicaciones, de infraestructura y organizaciones territoriales, que facilita la acumulación durante una fase de su historia del capital que deberá ser derribado y reconfigurado para abrir camino a más acumulación en una fase posterior” (Harvey, 2007a: 72).

Los cambios que se han suscitado en la historia reciente del capitalismo tienen efecto, como se mencionó, sobre los patrones de acumulación, pero también en los de consumo, así como en las formas de habitar el mundo. Harvey indica que tales cambios representan una paradoja en el sistema neoliberal actual y argumenta dos caras de dicha evolución:

1. La cara negativa del capitalismo en su evolución da cuenta de diversos problemas entre ellos las crisis económicas que periódicamente acontecen a nivel global, las guerras mundiales, la degradación ambiental, “una creciente pobreza en poblaciones rápidamente crecientes, neocolonialismo, serias crisis de sanidad pública, abundantes marginaciones y exclusiones sociales y la ansiedad derivada de la inseguridad, la violencia y los deseos incumplidos” (Harvey, 2012: 104).
2. El lado positivo de la evolución capitalista involucraría en algunos sectores de la población una sustancial mejora en la vida material, en los medios de transporte y las comunicaciones, lo cual facilita las interacciones humanas. En este punto nuestro autor agrega el progreso en la medicina lo cual permite a cierto sector de la población incrementar su esperanza de vida, además “se han construido enormes ciudades, en muchos aspectos espectaculares, donde se multiplica el conocimiento, brotan grandes

esperanzas y todo parece posible (desde la clonación a los viajes espaciales)” (Harvey, 2012: 104).

El análisis que hace David Harvey respecto a la evolución del capitalismo y principalmente en el capitalismo neoliberal introduce algunos elementos que se retomarán para explicar el proceso de la acumulación por desposesión en el siglo XXI. Para que dicho proceso se lleve a cabo son necesarios diversos factores, tanto políticos como económicos, dentro del capitalismo, entre ellos será fundamental la participación del Estado, aunque ello contradiga uno de los principios cardinales del pensamiento económico neoliberal y que tiene que ver con la no intervención Estatal.

En el devenir del capitalismo, también se hace necesaria la transformación de la geografía donde se desarrolla, lo cual permitirá ampliar los espacios y las temporalidades que hagan posible la producción y la acumulación a escala global.

El capitalismo está sometido al impulso de eliminar todas las barreras espaciales, ‘aniquilar el espacio a través del tiempo’ como dice Marx, pero sólo lo puede hacer mediante la producción de un espacio adaptado. El capitalismo produce, por lo tanto, un paisaje geográfico (de relaciones, de organización territorial y sistemas de lugares vinculados en la división ‘global’ del trabajo y de las funciones) adecuado a su propia dinámica de acumulación, en un momento particular de su historia, sólo para tener que destruir y reconstruir ese paisaje geográfico y adaptarlo a la acumulación en una fecha posterior (Harvey, 2007a: 77).

Además, Harvey advierte que la geografía histórica del capitalismo no se reduce a la acumulación de capital; sin embargo, esta última, junto con el aumento de la población, es medular en la evolución de la humanidad desde mediados del siglo XVIII. Conocer su funcionamiento, anota nuestro autor, permitirá descifrar *el enigma del capital*, sus procesos y los efectos que tendrá sobre la población.

Es importante retomar en este punto las siete esferas de actividad dentro del capitalismo, cuyo funcionamiento coevolutivo hacen posible y, a su vez, condicionan el desempeño del sistema. Los siete ámbitos de actividad en el capitalismo, enun-

ciados por Harvey en *El enigma del capital* (2012), son: 1) la producción de nuevas formas tecnológicas y organizativas; 2) las relaciones sociales; 3) las disposiciones institucionales y administrativas; 4) la producción y los procesos de trabajo; 5) las relaciones con la naturaleza; 6) reproducción de la vida diaria y las diferentes especies; y 7) las concepciones mentales del mundo.

Las siete esferas de actividad:

[...] se insertan en un conjunto de dispositivos institucionales (como los derechos de propiedad privada y los contratos comerciales) y estructuras administrativas (el Estado y otras instituciones locales y multinacionales), que también siguen su propia evolución aunque se vean obligadas a adaptarse a las condiciones de crisis y a los cambios en las relaciones sociales (Harvey, 2012: 105-106).

El funcionamiento de dichas esferas de actividad no siempre es armónico, una alteración en alguna de ella puede afectar a las demás y causar una crisis, puesto que cada esfera se transforma a ritmos distintos de las otras. Por ejemplo, en los últimos años la esfera tecnológica ha tenido un avance acelerado; sin embargo, el efecto generado no ha sido homogéneo en la sociedad, por el contrario, en algunos sectores no se ha reflejado en una mejora de la calidad de vida o las condiciones laborales, ni la protección a la naturaleza.

La propuesta de las esferas de actividad del capitalismo hecha por el geógrafo marxista da cuenta de las necesidades del sistema capitalista en el siglo XXI para mantenerse y, a su vez, permiten comprender las transformaciones sociales en el devenir de la humanidad. Otro aspecto que no se debe perder de vista es el papel que ha jugado el Estado como institución que posee “el monopolio sobre el uso de la violencia y su definición de legalidad” (Harvey, 2007b: 167).

Este ámbito ha sido aprovechado por las empresas transnacionales para exigir espacios y demandar condiciones para el establecimiento de sus negocios. Donde se establece una negociación desigual entre la empresa y el Estado, dañando la soberanía nacional pues creará marcos legales y normativos que representen una ventaja para las corporaciones y sus intereses específicos, como la demanda

de recursos naturales, económicos, etcétera. Además de las ventajas que ofrecen los Estados a las empresas privadas, estas desarrollan también mecanismos como la responsabilidad social, del cual se valen para lograr esa acumulación por desposesión.

El trabajo realizado por David Harvey para dar cuenta de los procesos coloniales, neocoloniales e imperialistas en la evolución del capitalismo, permite comprender las dinámicas de despojo a escala global. En este trabajo se retoma la propuesta de Harvey sobre la *acumulación por desposesión* para explicar las nuevas formas de distribución de la riqueza a nivel global, así como de los mecanismos para generarla.

La estructura de este trabajo consta de dos apartados: en el primero, se hace un recorrido por algunas de las obras de Harvey para rastrear las características de la acumulación por desposesión y plantear el tema; el segundo apartado está dedicado a la crítica de la responsabilidad social a partir de la acumulación por desposesión. Para concluir este documento, se exponen algunas reflexiones finales.

Acumulación por desposesión

El concepto de acumulación por desposesión representa un planteamiento relevante para comprender en términos históricos, sociales, políticos y económicos los cambios acontecidos en el sistema capitalista, particularmente en los últimos cuarenta años de neoliberalismo. Así, David Harvey pretende explicar cómo la acumulación por desposesión es el mecanismo que permite la continuidad del capitalismo neoliberal. Ello, a su vez, resulta pertinente para comprender de una manera crítica el tema de la responsabilidad social empresarial.

Harvey acuña el término *acumulación por desposesión* para explicar cómo se mantiene y comporta el sistema capitalista en distintos momentos históricos, a partir del análisis de los procesos que Marx plantea en la acumulación originaria. Si bien la acumulación originaria hace referencia a la implantación de un nuevo sistema económico² al pasar del feudalismo al capitalismo, la acumulación por desposesión, propuesta por Harvey, explica el porqué

a pesar de las crisis en el sistema capitalista este se ha mantenido vigente.

Un examen más detallado de la descripción marxiana de la acumulación primitiva revela un amplio abanico de procesos, que incluyen la mercantilización y la privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatal, etcétera) en derechos de propiedad privada exclusiva; la supresión de acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales); la monetarización del intercambio y los impuestos, en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; y la usura, la deuda nacional y más recientemente el sistema de crédito (Harvey, 2004: 116).

Esta descripción sobre los momentos de constitución del sistema capitalista permite advertir rasgos de la acumulación originaria en el capitalismo, que aún son vigentes en el siglo XXI y, por ende, forman parte de la acumulación por desposesión, a su vez, da la pauta para reconocer nuevos y sofisticados mecanismos que permiten una acumulación y crecimiento del capital. En este punto, se reconocen diversos ámbitos de la vida que se incorporan a la mercantilización, ámbitos que anteriormente no se consideraban relevantes para la acumulación.

La acumulación por desposesión mantiene todas las características de la acumulación primitiva mencionadas por Marx, las cuales “han seguido poderosamente presentes en la geografía histórica del capitalismo hasta el día de hoy” (Harvey, 2004: 117). Sin embargo, no serán los únicos mecanismos de acumulación, por el contrario, “algunos de los mecanismos de la acumulación primitiva en los que insistió Marx se han afinado para desempeñar un papel aún más importante que en el pasado. El sistema de crédito y el capital financiero se han convertido, como señalaron Lenin, Hilferding y Luxemburg a comienzos del siglo XX, en palancas importantes de depreciación, fraude y robo” (Harvey, 2004: 118).

La *Acumulación por desposesión* de Harvey da cuenta de la expansión del capitalismo sobre ámbitos antes negados al mercado, pero que con ayuda del Estado se incorporan como medios de acumulación, cambiando de esta forma la geografía del capitalismo.

También se han creado nuevos mecanismos de acumulación por desposesión. La insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el llamado acuerdo TRIPS) indica cómo se pueden emplear ahora las patentes y licencias de material genético, plasma de semillas y muchos otros productos contra poblaciones enteras cuyas prácticas han desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de esos materiales (Harvey, 2004: 118).

Los actuales dispositivos de acumulación y desposesión demandan y permiten el control tecnológico y la mercantilización de la naturaleza, una gestión desde una racionalidad económica de los bienes comunes, como son el agua, la tierra, el aire, etcétera. Lo cual lleva a una sobreexplotación de dichos recursos y, a su vez, la naturaleza es falsamente defendida como una ventaja comparativa de los países pobres frente a los países ricos.

Además de la naturaleza, otras dimensiones de la vida humana son valorizadas en el mercado neoliberal, lo cual no sólo repercute en un sentido económico sino en cuestiones identitarias. Surgen nuevas formas de mercantilización, por un lado, la diversidad cultural, la historia, la capacidad y creatividad intelectual se vuelven objeto de propiedad, de registro y, por ende, de desposesión; algo que Harvey llamará desposesiones integrales. Por otro lado, los procesos de privatización de instituciones públicas, su desaparición o venta a sectores privados muestra como otra forma de acumulación es la expansión de los mercados privados al ámbito de lo público, a la acaparación, gestión y ofrecimiento de servicios cuyo monopolio poseía originalmente el Estado, tales como servicios educativos, la gestión y usufructo de bienes públicos como el agua.

La empresarización y privatización de instituciones hasta ahora públicas (como las universidades), por no mencionar la oleada

de privatizaciones del agua y otros bienes públicos de todo tipo que recorre el mundo, supone una reedición a escala gigantesca del cercado de tierras comunales en la Europa de los siglos XV y XVI (Harvey, 2004: 119).

En este sentido se puede decir que la acumulación por desposesión que plantea Harvey permite comprender los cambios en el sistema capitalista, pues si bien se mantienen formas de la acumulación originaria también adoptan formas más agresivas. Entonces, la acumulación por desposesión, si bien no es la única, sí representa la más significativa forma de acumulación capitalista en la globalización del siglo XXI.

El rasgo económico-político que definiría dicha acumulación por desposesión es que su instrumentación, para llevarse a cabo, necesita obligatoriamente que el Estado y los dueños de capital (productivo, comercial, financiero) tengan el interés común "contubernio" de que los espacios receptores sirvan para que el capital se incremente, esto sólo se logra expropiando el derecho del trabajador de vivir dignamente con un empleo bien remunerado (Merchand, 2013: 115).

En el libro, *Breve historia del neoliberalismo*, Harvey (2007b) expone de manera puntual las *hazañas neoliberales* a partir de mecanismos que si bien no generan riqueza, permiten la redistribución de la riqueza y la renta; dichos mecanismos son la expresión de los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de la acumulación por desposesión. Nuestro autor analiza la acumulación por desposesión desde cuatro aspectos: 1) la privatización y la mercantilización; 2) financiarización; 3) la gestión y la manipulación de la crisis; y 4) las redistribuciones estatales.

Estos cuatro aspectos son medulares y definen la acumulación por desposesión a la vez que permiten la continuidad del sistema económico neoliberal. Es importante hacer un breve recuento de las condiciones bajo las cuales opera cada aspecto de la acumulación por desposesión pues ello abonará a la crítica del concepto de responsabilidad social tan utilizado en las últimas décadas.

1. *Privatización y mercantilización*. En líneas arriba se mencionó el tema de la empresarización

que, junto con la mercantilización y la privatización de activos públicos, amplía el rango para que las empresas privadas acaparen los servicios públicos y de asistencia social que son incorporados a la lista de negocios rentables. El proceso de despojo ocurre de manera legal mediante la compra de empresas estatales o la concesión de servicios que el Estado solía brindar a la población. De este modo, el sector privado se adjudica funciones y actividades del Estado y las convierte en una fuente de riqueza; lo cual a su vez abre la puerta de la exclusión para grandes sectores de la población, todos aquellos que no puedan pagar por los servicios que antes ofrecía de manera gratuita el Estado o que subsidiaba, tales como el transporte, los servicios de telecomunicaciones, los servicios de salud, educación, vivienda, etcétera.

Este mecanismo privatizador promueve nuevas formas de despojo a la población mediante artilugios legales como es el caso de los "Aspectos de Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) incluido el convenio constitutivo de la OMC, definen el material genético, el contenido celular de las semillas y diferentes tipos de bienes como propiedad privada" (Harvey, 2007b: 167).

2. *Financiarización.* La transformación que sufrió el sistema financiero desde la década de los ochenta se orientó hacia la especulación, donde las inversiones no están respaldadas por negocios reales, sino que las ganancias se obtienen de los nuevos inversores.

El sistema financiero capitalista adoptó entre sus principales instrumentos la promoción comercial de acciones, el sistema Ponzi, la destrucción de activos estructurados a través de la inflación, la compra de empresas en crisis para vender sus bienes mediante fusiones y adquisiciones y la promoción del endeudamiento por parte de las autoridades públicas hasta niveles que acaban reduciendo a poblaciones enteras [...] por no mencionar el fraude empresarial, o la desposesión de activos [...] mediante la manipulación del crédito y del valor de las acciones (Harvey, 2007b: 168).

Los procesos de despojo mediante dispositivos financieros y legales avalados por el Estado representan, desde finales del siglo xx, y hoy en día aún más, el empobrecimiento de amplios sectores de la población, por ejemplo, el uso de los fondos de pensiones en inversiones riesgosas que hacen los empresarios.

3. *La gestión y la manipulación de la crisis.* En este punto Harvey plantea lo que llamará la trampa de la deuda, como el instrumento que se ha ido refinando para continuar la redistribución de la riqueza desde los países pobres hacia los países ricos. En este sentido, las crisis financieras o de endeudamiento de los Estados-nación, son orquestadas, controladas y gestionadas por instituciones supranacionales para garantizar la transferencia de recursos vía los servicios de la deuda, de los países pobres hacia los países ricos. "Una de las funciones primordiales de las intervenciones estatales y de las instituciones internacionales es controlar las crisis y las devaluaciones de manera que permitan que se produzca la acumulación por desposesión" (Harvey, 2007b: 170).
4. *Redistribuciones estatales.* El Estado como el gestor de grandes reformas estructurales juega un papel esencial, pues se encarga de redistribuir la riqueza al invertir el flujo de la misma (anteriormente se concebía que la forma de distribuir la riqueza era de las clases altas hacia las desposeídas). Mediante procesos de privatización de bienes comunes como las tierras comunales.

El Estado Neoliberal también redistribuye la riqueza y la renta mediante reformas al código tributario que conceden un trato de favor a los beneficios generados por las inversiones frente a los que proceden de los salarios y de otro tipo de ingresos, la promoción de elementos regresivos en la legislación fiscal (como los impuestos sobre las ventas), la imposición de tasas a los usuarios de los servicios [...] y la introducción de un amplio elenco de subvenciones y de exenciones fiscales destinadas a las corporaciones (Harvey, 2007b: 172).

Los cuatro ámbitos de influencia del sector privado sobre la vida pública y la vida humana

toda, muestra la pertinencia de retomar las categorías sobre la acumulación que planteó Marx y su correspondiente actualización para comprender el funcionamiento del capitalismo en el siglo XXI y visibilizar las áreas en las que ha penetrado el mercado y que han llevado a la cosificación de la naturaleza y de la vida humana para mantener e incrementar los niveles de riqueza en los sectores privilegiados que van de la empresa privada hasta las grandes instituciones supranacionales.

Aun cuando la realidad ha dado cuenta y sigue mostrando que el crecimiento económico basado en la acumulación por desposesión tiene límites, más allá de los legales y económicos. La degradación del ambiente, el exterminio masivo de diversas especies y de poblaciones por desplazamiento, saqueo, exclusión del acceso a servicios y bienes básicos y el robo de sus prácticas y expresiones culturales mediante los llamados derechos de propiedad. Todo ello es ejemplo de cómo se han extendido las áreas de influencia de las empresas privadas y de los organismos internacionales para garantizar que el proceso de acumulación capitalista no se frene, más aun, que se incremente. En este sentido, a continuación se analiza la responsabilidad social como un mecanismo que permite la continuidad de los procesos de acumulación y cuya puesta en marcha resulta en una contradicción entre sus principios rectores y las prácticas empresariales, cuyo objetivo último será la generación de ganancias y encuentran en la responsabilidad social empresarial el mecanismo sutil para legitimar sus acciones e implementar los cambios necesarios en la geografía del capitalismo neoliberal en que nos encontramos.

Crítica a la responsabilidad social

Los apuntes sobre la acumulación por desposesión permiten conocer en un nivel de injerencia que una empresa privada puede llegar a tener dentro de un Estado-nación y las implicaciones en la vida de quienes allí habitan. Advertimos que tales procesos generan una geografía del capitalismo distinta a la de inicios del siglo XX. Una de las formas en que ha cambiado la geografía del capitalismo, de manera sutil, es mediante las llamadas prácticas de responsabilidad social, al menos a través de la

enunciación de guías y pautas de acción para las organizaciones y quienes más se han beneficiado de dichos discursos y los han reformulado son las empresas privadas. Por ello, es pertinente retomar algunos planteamientos de las líneas directrices sobre las prácticas de responsabilidad social que emite la OCDE para las empresas multinacionales, así como de otras instancias como el CEMEFI para comprender las contradicciones de la responsabilidad social.

De acuerdo con la OCDE las directrices que plantean para el desarrollo de las actividades de las empresas multinacionales son recomendaciones que un conjunto de gobiernos dirigen a las empresas, las cuales conforman una serie de principios y normas de buenas prácticas cuya base se hallan en las disposiciones legales de cada país donde se encuentren dichas empresas, así como de otras normas internacionales. "El cumplimiento de las Directrices por parte de las empresas es voluntario y no es jurídicamente vinculante. Sin embargo, algunos temas que se abordan en la Directrices también pueden estar sujetos a leyes nacionales o a compromisos internacionales" (OCDE, 2013: 19).

Esta advertencia que se hace en el documento de la OCDE, da cuenta del nivel de compromiso y del alcance de la responsabilidad social, pues es de observancia voluntaria para las empresas, si bien deben cumplir con la legislación en cada país, ello ya es una muestra del nivel de las obligaciones que una empresa extranjera contrae con el país donde se instala.

Cuatro aspectos de dichas líneas directrices para las multinacionales nos permiten comprender el alcance de la responsabilidad social, o al menos los compromisos de las empresas:

- a) La primera obligación de las empresas es respetar las leyes nacionales. Las directrices no sustituyen ninguna legislación o reglamento nacional ni deberán considerarse para prevalecer sobre ellos.
- b) En los países donde la legislación o la regulación nacional entren en conflicto con los principios y normas enunciados en las directrices, las empresas deberán buscar la manera de respetar dichos principios y normas sin infringir las leyes nacionales.
- c) Dado que las actividades de las empresas multinacionales se ejercen en todo el mundo, de-

bería extenderse también a todos los países la cooperación internacional en esta área.³

- d) Los gobiernos que han suscrito las directrices alientan a las empresas que operan en sus territorios a cumplirlas dondequiera que desarrollen su actividad, teniendo en cuenta a la vez las circunstancias particulares de cada país anfitrión.

Es decir, como lo muestra Harvey en la *acumulación por desposesión*, la injerencia del sector privado sobre el público es muy fuerte, pues si bien se marca que deben respetar la legislación del país donde se encuentren las empresas, también deberán buscar la forma de cumplir con dichas Directrices. Además, se advierte que el objetivo de dichas guías no es establecer tratos distintos por parte del gobierno a empresas multinacionales frente a las empresas locales. Sin embargo, se puede advertir que eso no ocurre, por el contrario, en México las prerrogativas al capital extranjero son muchas, desde condonación de impuestos, concesiones por tiempo ilimitado y permisibilidad en sus prácticas de destrucción del medio ambiente.

Mientras tanto el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) definirá a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), como “el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común” (Cajiga, 2006: 4).

Es decir, las empresas deberán considerar en sus prácticas su entorno y los efectos posibles sobre el mismo. Además, indicará que la responsabilidad social empresarial deberá sustentarse en valores expresados por la empresa, los cuales se verán reflejados en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas a lo largo de las operaciones empresariales para institucionalizarla.

Para la elaboración de una crítica a la responsabilidad social resulta pertinente plantear de manera breve sus dimensiones según el CEMEFI y la OCDE.

Por un lado, encontramos que la propuesta del CEMEFI, que expone una dimensión integral de RSE, conformada por seis dimensiones:

- a) La dimensión económica interna, enfocada a las estrategias empresariales con sus accionistas y “colaboradores” para generar utilidades y mantenerse con vida en el mercado.
- b) La dimensión económica externa, que “implica la generación y distribución de bienes y servicios útiles y rentables para la comunidad, además de su aportación a la causa impositiva” (Cajiga, 2006: 5).
- c) La dimensión social interna que se enfoca en la responsabilidad de los accionistas, colaboradores y proveedores para cuidar y fomentar la calidad de vida en el trabajo.
- d) La dimensión sociocultural y política externa, se refiere a la realización de actividades y acciones “gremiales”, es decir, entre empresas para crear las condiciones y el entorno favorables para la misma.
- e) La dimensión de ecología interna, se refiere a la responsabilidad sobre los daños ambientales que los procesos de la empresa causen, así como pensar en su prevención y, en su caso, la remediación.
- f) La dimensión de ecología externa planteará la realización de actividades que contribuyan a su preservación y mejora del ambiente para la humanidad del presente y del futuro.

Estas dimensiones de la RSE muestran que se ha pensado en diversos factores que puedan afectar la estabilidad y conservación de la empresa; sin embargo, en la realidad son pocas las acciones que dan cuenta de esos aspectos, en su mayoría la RSE queda en los ámbitos internos y para la generación de utilidades. Todo ello se realizará en tanto se cumplan 15 principios que propone la CEMEFI, los cuales implicarían: 1) el respeto a la dignidad de la persona; 2) empleo digno; 3) solidaridad; 4) subsidiariedad; 5) contribución al bien común; 6) responsabilidad; 7) confianza; 8) ética en los negocios; 9) prevención de negocios ilícitos; 10) vinculación con la comunidad; 11) transparencia; 12) honestidad y legalidad; 13) justicia y equidad; 14) empresarialidad; 15) desarrollo social.

En tanto la OCDE indica que la RSE deberá contribuir al progreso económico, social y medioambiental con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible.

Aunado a ello, otros principios generales son:

- a) Respeto a los derechos humanos, internacionalmente reconocidos, de las personas afectadas por la actividad empresarial.
- b) Cooperación con la comunidad donde se establezcan las empresas incluyendo los intereses empresariales.
- c) Fomentar la formación de capital humano a partir de la generación de oportunidades de empleo y capacitación a los empleados.
- d) Abstenerse de buscar o aceptar exenciones no contempladas en el marco legal o regulatorio relacionadas con los derechos humanos, el medioambiente, la salud, la seguridad, el trabajo, el sistema tributario, etcétera (Cajiga, 2006).
- e) Apoyar y defender los principios de buen gobierno corporativo.
- f) Desarrollo e implementación de nuevas prácticas y sistemas de gestión eficaces que promuevan una relación de confianza recíproca entre las empresas y las sociedades en las que ejercen su actividad.
- g) No discriminar o tomar medidas disciplinarias contra los empleados que elaboren informes, de buena fe, para la dirección o, en su caso, para las autoridades públicas competentes acerca de prácticas contrarias a la ley. Aquí queda a discrecionalidad de los directivos lo que es “de buena fe”.
- h) Establecer un estudio de riesgos y efectos reales y potenciales, para prevenirlos o atender alguna afectación causada por las actividades empresariales.
- i) Esforzarse por impedir o atenuar los efectos negativos, aun en los casos en que las empresas no hayan contribuido a los mismos; si están directamente relacionados con sus actividades, productos o servicios en virtud de una relación comercial.
- j) Fomentar, en la medida de lo posible, que sus socios comerciales, incluidos sus proveedores y contratistas, apliquen principios de conducta empresarial responsable conformes con las directrices.
- k) Abstenerse de cualquier injerencia indebida en las actividades políticas locales.

Tanto el CEMEFI, como la OCDE contemplan quince principios generales que deberán guiar la RSE y las actividades empresariales, aquí hemos resumido algunos de ellos, los cuales son adecuados para comprender si la RSE es realmente útil para mejorar la calidad de vida de las personas, su entorno y de los países donde se instalan. A diferencia del CEMEFI, que tiene una visión local y únicamente contempla territorio mexicano, la OCDE, a partir de reuniones con diversos jefes de Estado y empresarios, amplía la visión de la RSE, incorporando el tema de desarrollo sustentable y crecimiento económico para los países donde las empresas multinacionales desarrollen actividades.

La RSE establece de manera integral las dimensiones de la vida pública y privada en las cuales tiene o deberá intervenir para el cumplimiento de los objetivos de la empresa. Estos principios poseen una retórica que convence a cualquiera de la capacidad, fuerza y alcance de la RSE, pareciera que si se llevan a cabo, la vida de las comunidades y entidades, donde tengan alguna influencia las empresas, deberá mejorar. Sin embargo, la realidad dicta otra sentencia y demuestra que la responsabilidad social deviene en un mecanismo más para atenuar o evadir las deudas ecológicas, destrucción y saqueo que comenten las empresas multinacionales y nacionales contra la población y el territorio.

Está claro que la RSE, sólo funciona para mantener los niveles de acumulación de las grandes empresas, mientras se destruye el territorio donde se establecen, y donde los derechos humanos, laborales, sociales y ambientales son vulnerados constantemente. Ejemplos de ello los encontramos en la cantidad de conflictos socioambientales que existen en México. De acuerdo con Víctor Manuel Toledo (2016), en México hasta 2016 había cerca de 420 conflictos relacionados con el medio ambiente, lo cual quiere decir que el principio de prevenir el impacto ambiental según la RSE, no se cumple. Entre las principales denuncias que se tienen son: las descargas ilegales de residuos tóxicos, aguas residuales, etcétera, en mantos acuíferos.

En México, la nula efectividad de la RSE hacia la sociedad queda de manifiesto en las prácticas empresariales y sus demandas para mantener el salario mínimo⁴ por debajo de las condiciones de subsistencia, lo cual incumple con el principio

rector de ofrecer trabajos de calidad y salarios dignos. Ello, a su vez, permite que la acumulación por desposesión se afiance e intensifique, es decir, hay una contradicción entre lo que se plantea en papel sobre la RSE y las acciones empresariales.

De acuerdo con el reporte más reciente del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, el poder adquisitivo en México, cayó 11.11% durante lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto. Es decir, la realidad contrasta ampliamente con las propuestas sobre responsabilidad social y, por otro lado, refuerza las tesis de David Harvey respecto a las nuevas formas de acumulación por desposesión y donde las empresas no cumplen con los principios de la RSE y muchos menos con las legislaciones locales. En México, los ejemplos emblemáticos de acumulación por desposesión se encuentran en la minería; los megaproyectos que permiten el saqueo de recursos y la destrucción del ambiente, todo ello mediado por la explotación laboral (Gavilán, 2016).

Reflexiones finales

Las líneas directrices planteadas por la OCDE, así como los principios generales del CEMEFI sobre responsabilidad social empresarial, representan una herramienta que permite minimizar e invisibilizan en algunos casos prácticas empresariales que poco tienen que ver con ser responsables con el entorno y con las personas o los gobiernos de los países donde desempeñan su actividad económica.

Tal como lo plantea David Harvey, la acumulación por desposesión en el siglo XXI genera una geografía del capital, donde serán las empresas, organismos internacionales o gobiernos de otros países los que intervengan en la vida económica, política y social de los Estados-nación, donde establezcan sus intereses económicos (ya sea mediante empresas transnacionales, préstamos o intereses en los recursos naturales del país anfitrión).

La acumulación por desposesión, como el proceso de privatización de los bienes comunes en beneficio de la iniciativa privada (empresas), es el reflejo de la voracidad del capitalismo neoliberal, el cual ha perdido todo límite a la acumulación y que ha desarrollado nuevas técnicas, herramientas y mecanismos de persuasión, pero también de

acción para incorporar a sus actividades y fuentes de ganancia, esferas de la vida que antes estaban acotadas por la legislación y por las mismas comunidades. En este sentido es que la RSE también establece mecanismos para intervenir en esferas de la vida pública y social, transformar los intereses y necesidades de las comunidades e imponer lo que considere relevante para la preservación de la empresa. En este sentido, la geografía del capital también se transforma, no sólo en las formas de acumulación, sino también en cuestiones temporales y espaciales.

Al parecer, la acumulación por desposesión que Harvey caracteriza, se ha enraizado en regiones como América Latina, donde la vulnerabilidad a todo tipo de derechos ha sido permitida por los gobiernos locales y donde se sigue privilegiando la idea de desarrollo mediante el crecimiento económico. Sin embargo, ante todo acto de despojo, acumulación, desplazamiento, etcétera, siempre existirán resistencias, y David Harvey (2007a) lo tiene claro al hablar de los *Espacios de esperanza* como aquellos lugares donde si bien se da la acumulación por desposesión, también existe la lucha de clases y ello, a su vez, nos lleva a pensar en *Ciudades rebeldes* (2013), donde más allá de los derechos individuales, empresariales, deberán pensarse los derechos colectivos no sólo en el derecho a la propiedad privada, sino en el derecho a la ciudad y todo lo que en ella se encuentre, recursos, territorio. Es decir, ante tal despojo y prácticas de acumulación, sobrevendrán nuevas resistencias que tendrán y tienen en cuenta a los derechos humanos no en lo individual, sino en lo colectivo. Eso es algo que la responsabilidad social no permite comprender, pues se queda en la dimensión empresarial, aunque pretende hablar de comunidad, no establece mecanismos o directrices que puedan aterrizar en proyectos sociales o que por lo menos los defiendan y fomenten.

La RSE es sólo un mecanismo más de acumulación por desposesión, donde el Estado se vuelve cómplice de las prácticas de acumulación por desposesión al legitimar dicha RSE por encima de la legislación local, pero también al contribuir a la geografía cambiante del capitalismo mediante reformas estructurales que permitan la expansión urbana, el despojo de tierras y la expulsión de sectores de la población de sus hogares en beneficio

de la iniciativa privada; la concesión y entrega de recursos a las empresas (agua, petróleo, minerales, etcétera).

Notas

¹ El presente artículo se inscribe en el marco del proyecto PAPIIT IN400418 que se titula “Derechos humanos y Derechos del libre mercado frente a la crisis de Estado en América Latina (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y México)”.

² “La historia del proceso de mercantilización del trabajo, la tierra y el dinero constituiría, de por sí, un largo y arduo relato, esbozado, por ejemplo, por Marx en su breve resumen de la llamada ‘acumulación originaria’ en *El capital*. La transformación del trabajo, la tierra y el dinero en mercancías se logró mediante la violencia, el engaño, el robo, el fraude y actividades parecidas. Las tierras comunes fueron cercadas, divididas y puestas a la venta como propiedades privadas. El oro y la plata que constituían las primeras mercancías-dinero fueron robados a los habitantes nativos de las Américas. Los trabajadores y trabajadoras se vieron obligados a abandonar la tierra para recibir el estatus de trabajadores asalariados ‘libres’ que podían ser libremente explotados por *el capital*, cuando no directamente esclavizados. Tales formas de desposesión fueron fundamentales en la creación del capital, pero lo más importante es que nunca desaparecieron” (Harvey, 2014a: 69).

³ Para contrastar cómo las empresas multinacionales en territorios ajenos a su país de origen, no contribuyen al desarrollo de la población ni del país, véase el informe de la UNCTAD 2017.

⁴ En el texto *Desigualdad extrema en México* (2015) editado por OXFAM México, se advierte como los niveles salariales de México han caído abruptamente en las últimas décadas, donde los salarios no crecen pero la fortuna de unas cuantas familias sigue expandiéndose.

Fuentes bibliográficas

Esquivel Hernandez, G. (2015), *Desigualdad extrema en México (Concentración del Poder Económico y Político)*, México: OXFAM.

Gavilan Galicia, I. (2016), “Resistencia espacial a la megaminería neoliberal, en: *Megaproyectos en México una lectura crítica*, México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, ITACA.

Harvey, D. (2004), *El nuevo imperialismo*, España: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2007a), *Espacios de esperanza*, España: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2007b), *Breve historia del neoliberalismo*, España: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2012), *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*, España: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2013), *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, España: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2014a), *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, España: Ediciones Akal.

Harvey, D. (2014b), *Guía de El Capital de Marx. Libro primero*, España: Ediciones Akal.

Otras fuentes

Cajiga, F. (2006), *El concepto de la responsabilidad social empresarial*, CEMERI/Miembro de AliaRSE y Forum Empresa.

CAM (2017), “El salario mínimo: un crimen contra el pueblo mexicano. Cae 11.11% el poder adquisitivo durante el sexenio de Peña Nieto”, México: UNAM. Disponible en: <http://cam.economia.unam.mx/reporte-investigacion-126-salario-minimo-crimen-pueblo-mexicano-cae-11-1…>.

Harvey, D. (2008), “El neoliberalismo como destrucción creativa”, en: *Revista Rebelión*, Traducido por Germán Leyens. Consultado el 16 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=65709>.

Harvey, D. (2010), “Los siete momentos del cambio social”, en: *Revista Herramienta Debates y Crítica Marxista* [en línea] Marzo de 2010, núm. 43. Consultado el 14 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-43/los-siete-momentos-del-cambio-social>.

Lindgaard, J. (2010), “El crecimiento sirve siempre a los más ricos”, Entrevista con David Harvey, en: *Revista Rebelión*. Consultado el 16 de diciembre

de 2016. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=116890>.

Merchand M. A. (2013), "El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México", en: *Revista Paradigma Económico*, vol. 5 enero-junio, UAEM. Disponible en: <http://biblat.unam.mx/ca/revista/paradigma-economico/articulo/el-estado-en-el-proceso-de-acumula->

[cion-por-desposicion-favorece-la-transnacionalizacion-de-la-mineria-de-oro-y-plata-en-mexico](#).

OCDE (2013), *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*, OECD Publishing. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es>.

UNCTAD (2017), "Los países menos adelantados", en: *Informe de 2008*, ONU, Nueva York y Ginebra.